

ACTA DE INICIO

NÚMERO DEL CONTRATO	248-2020- UBPD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16-12-2020
CONTRATISTA	INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S ZOMAC
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901317169
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el arrendamiento de un inmueble adecuado y dotado para el funcionamiento de la oficina de la sede territorial de Arauca de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$483.582.085) incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, y la cuota de administración si a ello hay lugar y los demás impuestos que se causen por concepto de la celebración y ejecución del presente contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción por las partes del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, hasta el 6 de julio de 2022. No obstante, el pago del canon de arrendamiento del inmueble, está sujeto a la firma del acta de entrega del mismo.
SUPERVISIÓN	La supervisión integral del contrato de arrendamiento derivado del presente Estudio Previo estará a cargo del(a) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) y del(a) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o de la(s) persona(s) que para tal propósito sea delegada por el Ordenador del Gasto.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17-12-2020

En la ciudad de Bogotá, D.C. se reunieron **MARIA YAQUELINE DE LA CRUZ PARRA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.810.487 quien obra en nombre y representación de **INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S ZOMAC**, con NIT: **901317169**, y **GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.114.403, Subdirectora Administrativa y Financiera de la UBPD y **VICTORIA EUGENIA DIAZ ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía N° 59.813.011, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UBPD, en calidad de SUPERVISORAS DEL CONTRATO quienes obran en nombre y representación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato arriba citado.

Para constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

POR EL CONTRATISTA	POR LA UBPD	POR LA UBPD
		
MARIA YAQUELINE DE LA CRUZ PARRA MORENO Representante Legal INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S ZOMAC	GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE Subdirectora Administrativa y Financiera	VICTORIA EUGENIA DIAZ ACOSTA Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones